



CONSTANCIA

El suscrito director del Departamento Municipal De Justicia <u>ABOG. WILDER HERNANDEZ</u> en uso de sus facultades conferidas por la Ley de Policía y Convivencia Social, <u>HACE COSTAR</u> <u>QUE</u>: En el mes de MAYO no se realizaron Ordenanza por parte del Departamento de Justicia Municipal.

Para los fines que estime conveniente se le firme a los días 7 del mes de junio del año 2025.

ABOG. WILDER HERNANDEZ DIRECTOR DE JUSTICIA MUNICIPAL





